

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.**

PAOLA FERNANDA YATE PARRA (Subdirectora de Gestión Administrativa) del Fondo Nacional de Garantías S.A.-FNG, obrando como Supervisora del Contrato la Orden de Compra Nro. 2024400079 presento Informe Parcial con el fin de proceder a efectuar el pago Nro. 1 del Contrato, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:**

<b>Contratista:</b>	FERRICENTROS S.A.S.	
<b>Objeto:</b>	Adquirir los electrodomésticos y accesorios para las oficinas de Bucaramanga y Medellín del FNG: grupo 2: cafetera, horno microondas, minibar, dispensador de agua y greca.	
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$11.276.880 Iva incluido	
<b>Valor de la adición:</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato:</b>	\$11.276.880 IVA incluido	
<b>Plazo inicial del contrato:</b>	17/07/2024	
<b>Prórroga:</b>	N/A	
<b>Plazo final del contrato:</b>	30/07/2024	
<b>Fecha de suscripción:</b>	17/07/2024	
<b>Fecha de inicio:</b>	17/01/2024	
<b>Fecha de Terminación:</b>	30/07/204	
<b>Informe Nro.</b>	1	<b>Periodo: Desde 17/07/2024 Hasta: 30/07/2024</b>

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
2.1. Entregar los elementos adquiridos en las Ciudades Indicadas.	El proveedor entregó los elementos en las oficinas indicadas en la orden de servicio.	N.A.	Confirmación de las subdirectoradas de las oficinas de Bucaramanga y Medellín.
2.2. Entregar los manuales de usuario de los equipos, en idioma español.	El proveedor entregó los manuales de funcionamiento de los equipos adquiridos a través de la orden de servicio.	N.A.	Manuales
2.3. Entregar las garantías de fábrica de cada uno de los equipos por un término	El proveedor entregó las garantías de fábrica de los	N.A.	Garantía

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.**

mínimo de un año contado a partir del momento en que se entreguen al FNG.	equipos adquiridos.		
2.4. Realizar las pruebas de funcionamiento de cada uno de los equipos en presencia del supervisor del contrato para cumplir con la entrega	El proveedor realizó las pruebas de funcionamiento de los equipos.	N.A.	N.A.
2.5. Asumir todos los gastos de transporte y logística para la entrega de los bienes objeto del contrato en la dirección indicada por el FNG en cada ciudad	El contratista asumió los gastos de transporte de los equipos.	N.A.	N.A.
2.6. Los bienes deberán ser entregados en: Medellín: Cra. 43A No.1-50 Torre 4 Oficina 301 Edificio San Fernando Plaza PH. – Poblado - Medellín Bucaramanga: Calle 42 No.33 – 42 Oficina 1108 Torre Vitro Cabecera – Bucaramanga	El contratista entregó los equipos en la Oficina de Medellín y Bucaramanga.	N.A.	N.A.
2.7. Durante la garantía de los equipos entregados, el proveedor deberá efectuar a la mayor brevedad posible, la solución para el arreglo de daños o defectos (forma y/o contenido), que presenten los equipos y que sea comunicado por escrito por el FNG, recibiendo así, oportunidad de su arreglo.	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.8. Cada equipo solo podrá presentar una reparación dentro del periodo de la garantía, si se llegará a necesitar una segunda reparación independientemente del tipo de falla en cualquiera de sus componentes el proveedor deberá proceder al cambio del equipo, en un plazo no mayor a 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor.	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.9. Realizar la reposición de los bienes objeto del contrato ya sea por devolución o por defecto, dentro de los 15 días calendario, que contarán a partir de la solicitud del supervisor, sin costo adicional para el FNG	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.10. Si el proveedor no repone los bienes o no realiza las actividades de mantenimiento preventivo en los plazos acordados se iniciará el proceso de incumplimiento que conlleve a las sanciones o multas a que haya lugar.	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.
2.11. Asumir la responsabilidad de la pérdida y/o hurto de los bienes retirados de la entidad durante el transporte y el	Al momento del informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N.A.	N.A.



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO: FR-GCT-056

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 3

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.**

tiempo que se encuentren en las instalaciones del proveedor.

(En el evento en que se reciban documentos físicos, el supervisor deberá digitalizar los mismos para subirlos al Sistema de Gestión Documental de la Entidad y SECOP, lo anterior con la finalidad de garantizar la integridad de los expedientes y publicidad de la ejecución contractual)

Esta información se encuentra en el expediente contractual que reposa en el Sistema de Gestión Documental con el número de Expediente 000000032019 y que se podrá verificar en el siguiente link:

<https://fng.servisoft.com.co/mercurio/servlet/ControllerMercurio?command=ZXhwZWRpZW50ZXM=&tipoOperacion=YWJyaXl=&idExpediente=MDAwMDAwMDMyMDE5&rand=-1237169186>

Así como, en el SECOP II a través del siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.5521887&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWorods2Search%3d2023400126%26createDateFrom%3d26%2f12%2f2023+02%3a05%3a23%26createDateTo%3d26%2f06%2f2024+02%3a05%3a23%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.5403895%26selecte dRequest%3dCO1.REQ.5521887%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatat>

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA:**

RESPALDO PRESUPUESTAL		
Nro., de CDP y fecha	Nro., de RP y fecha	VALOR
200218186 del 20 de junio de 2024	500216537 del 18.07.2024	\$10.648.780 IVA incluido
200218189 del 20 de junio de 2024		\$750.900.00 IVA incluido

**4. CONTROL DE PAGOS** (Se debe relacionar el histórico de pagos que se han realizado sin incluir el pago que se va a tramitar a través de este informe):

Fecha	Nro. Egreso	Valor Bruto	Concepto
	<b>Total, Pagado</b>	<b>\$0</b>	

**5. DESCRIPCIÓN DEL PAGO o DESEMBOLSO A REALIZAR:**

(Si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte del Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG, debe diligenciar el siguiente cuadro)

PAGO Nro.1	
Requisitos	Descripción
Entregable o producto u honorarios	Cancelación factura 01CR-668852 correspondiente a la compra de los electrodomésticos y accesorios para las oficinas de Bucaramanga y Medellín del FNG: grupo 2: cafetera, horno microondas, minibar, dispensador de agua y greca. Por valor de \$11.276.880.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.**

PAGO Nro.1	
Requisitos	Descripción
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Se acredita certificación de aportes parafiscales firmada por la REVISORA FISCAL Sra. Jenny Lizeth Caldas Matta, con T.P. 186-250-T, de fecha 8 de agosto de 2024.
Demás documentos que exija la forma de pago del contrato	N/A

**6. RELACIÓN DEL PAGO A EFECTUAR:**

PERIODO FACTURADO		VALOR A PAGAR	Nro. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	
DESDE	HASTA			
17/07/2024	30/07/2024	\$11.276.880	<b>01CR-668852</b>	Cancelación factura 01CR-668852 correspondiente a la compra de los electrodomésticos y accesorios para las oficinas de Bucaramanga y Medellín del FNG: grupo 2: cafetera, horno microondas, minibar, dispensador de agua y greca.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		\$11.276.880 IVA incluido		
<b>SALDO POR EJECUTAR (Descontando este pago)</b>		<b>\$0</b>		

*(Realice el cálculo del porcentaje de ejecución del contrato, incluyendo el pago a efectuar)*

% ejecución presupuestal:

% ejecución en tiempo:

**7. EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:**

CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.	X
Las obligaciones contractuales se vienen ejecutando de conformidad con lo pactado, a la fecha de corte del informe, con la debida oportunidad y diligencia.	X
El (la) contratista, a la fecha, ha cumplido con el pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y aportes parafiscales de acuerdo con la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de conformidad con las normas vigentes.	X

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 2024400079 SUSCRITO ENTRE EL FONDONACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG S.A. Y FERRICENTROS S.A.S.**

Verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron revisados y cargados oportunamente en la plataforma del Sistema de Gestión Documental de la Entidad y publicados en el SECOP.	X
La ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	X

**8. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO:**

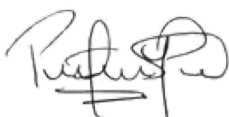
Revisados los informes y soportes que reposan en la Carpeta Contractual en el Sistema de Gestión Documental de la Entidad y en el SECOP II, se puede señalar que no hubo materialización de riesgos asociados a la ejecución del contrato o convenio.

(En caso de que se hayan materializado riesgos indicar cuales y el tratamiento que se tuvo)

**9. OBSERVACIONES:**

(Incluir todas las observaciones que el Supervisor estime pertinente, si a ello hay lugar)

**10. FIRMAS:**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA	FECHA
PAOLA FERNANDA YATE PARRA	Subdirectora de Gestión Administrativa		29/08/2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia E. Tafur Alarcón	Profesional de Servicios Administrativos	Proyectó
Paola Fernanda Yate Parra	Subdirectora de Gestión Administrativa	Revisó
Paola Fernanda Yate Parra	Subdirectora de Gestión Administrativa	Aprobó